



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10261

(Diciembre 9 de 2014)

“Por medio del cual se adiciona el Acuerdo PSAA14-10080 de 2014”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en Sesión de Sala Administrativa celebrada el 03 de diciembre de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Adicionar el Acuerdo PSAA14-10080 del 20 de enero de 2014, en el sentido de delegar en el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la facultad para conceder, suspender e interrumpir vacaciones a los Magistrados de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/MCSO/CBP

